

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2023-MPSM**

Tarapoto, 12 de mayo del 2023

VISTO, El Informe N° 103-2023-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2023; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1283-2022-MPSM de fecha 21.12.2022, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2023; por un monto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 52'474,031.00).**

Segundo.- Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público" de fecha 16.09.2018; y el artículo 28º de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de abril 2023 por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 44,444.00).**

Cuarto.- De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público" y al artículo 28º de la Directiva N° 0005-2022 -EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:**Artículo 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 56,141.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 44,488
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 44,488
1.3.2.5.1.1 Expedición de Títulos de Propiedad	271
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos	972
1.3.3.5.2.99 Otros Vehículos, Maquinaria y Equipos	27,500
1.3.3.9.2.8 Servicio de Publicidad e Impresión	70
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	15,000
1.5.2.2.1.99 Otras Sanciones	675



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2023-MPSM

Tarapoto, 12 de mayo del 2023

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 11,653
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 10,958
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	10.958

RUBRO: 08 OTRO IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 695
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	695

TOTAL, DE INGRESOS S/ 56,141



EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 44,488
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 44,488

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO: 3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

ACTIVIDAD: 5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

Gastos Corrientes:

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3
---	---

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO: 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD: 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	8,000
------------------------	-------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	29,538
------------------------	--------





mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2023-MPSM

Tarapoto, 12 de mayo del 2023

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios

972

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios

5,975

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

S/ 10,653

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

S/ 10,958

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO: 2167709 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

ACTIVIDAD: 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

10,958

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

S/ 695

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO: 2167709 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

ACTIVIDAD: 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

695

TOTAL, DE EGRESOS

S/ 56,141



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2023-MPSM

Tarapoto, 12 de mayo del 2023

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
LILIAN PEREA PINEDO
ALCALDESA